

1


Visto quanto Vn̄s nos expresan en su oficio de 4. de Febrero anterior, podemos asegurarles, que en efecto los Ministros de Real Hacienda de esta Ciudad como Individuos del Cuerpo del Ilustre Cabildo y Regimiento con quien concurren á todas las Actas publicas, se hallan en posesion de que los Señores Regidores y demas Individuos de Ayuntamiento asistan en Cuerpo de Cabildo en los entierros y Honras de los Ministros de Real Hacienda. La prueba mas reciente, que sobre este articulo podemos dar á Vn̄s es, que á mediados del año de 1800, asistió todo el Cabildo al entierro y Honras de D.^a Maria Josefa de España y Silva, Esposa que fué de mi el actual Tesorero de esta dicha Caja, no obstante la clase de Interino en que sirvo el Empleo; por haberse considerado y acordado que las Alugeres deben disfrutar la misma Regalia y Distinciones que respectan á sus Maridos. Debiendo tenerse presente, que el Ilustre Cabildo de esta Ciudad celebró en años pasadas cierta Acta, por la que se estableció no deber asistir el Ayuntamiento en Cuerpo de Cabildo á entierro de ningun particular: lo que así se há observado hasta hoy inviolablemente. El Segundo exemplar que podemos afirmativamente citar á Vn̄s es, el del año de 1785 en que falleció en esta Ciudad Don Manuel Priego Contador Interino no que habia sido de esta Real Caja, y no obstante hallarse al tiempo de su fallecimiento retirado del Servicio, asistió á su Entierro el Ilustre Cabildo, presidiendo el Señor Teniente e Asesor D.ⁿ Don José Escobar. Que es quanto sobre el particular debemos contestar á Vn̄s deseosos de complacerles

CO-MI
CAJ: 19
Doc: 1211
FOL: 1
1803



Misc. 1211

Siempre en quanto gusten ocuparnos con la con-
fianza de compañeros = Dios que. a Vnrs. mu-
chos años. Contaduria Principal de Real Ha-
cienda de Arequipa e Marzo 26 de 1803 = Ma-
nuel de Paz Soldan = Baltazar Zapater =
Señores e Ministros Principales de Real Hacien-
da de Caxas de Guamanga =

Es copia a la Lora de su original que es en
nuestro poder, y el nos remitimos, Jurando lo a Dios
Nuestro Señor y esta Señal  de Cruz, en Guamanga
a treinta y uno de Mayo de mil ochocientos y tres.

Juan de la Cruz

Manuel de Arce

